

06 MAR 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°: 0738 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. La causa caratulada “Administradora Fondo de Cesantía de Chile con I. Municipalidad de Concón”, RIT D 3017-2015, del Juzgado de Cobranza de Valparaíso.
2. La resolución judicial de cinco de enero de dos mil veintitrés que ordena a pagar al municipio, bajo apercibimiento de seguir adelante con la ejecución, en la presente causa.
3. La liquidación de crédito, de fecha 11 de julio de 2022, por una suma total de \$3.609.602.- (tres millones seiscientos nueve mil seiscientos dos pesos).
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°228 de 13 de febrero de 2023,
5. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32, inciso segundo, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en forma expresa respecto al cumplimiento de las sentencias lo siguiente *“La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la dictación de un decreto alcaldicio”*.

DECRETO:

1.- PÁGUESE, a Cuenta Corriente de **Tribunal de Cobranza de Valparaíso**, Rut N° 53.299.694-5, la suma total de **\$3.609.602.- (tres millones seiscientos nueve mil seiscientos dos pesos)**, en cumplimiento a lo establecido en la causa caratulada “Administradora Fondo de Cesantía de Chile con I. Municipalidad de Concón”, RIT D 3017-2015, del Juzgado de Cobranza de Valparaíso.

2.- **CONSÍGNESE**, el depósito bancario en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 247-0-011113-6, de la persona individualizada en el punto anterior, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas sirviendo para acreditar el pago el comprobante de depósito emitido por el banco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PVF/vrv.

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Asesoría Jurídica.


[Handwritten signature]
FREDDY RAMIREZ VIDALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3 MAR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
03 MAR 2023
RECIBIDO HORA: _____